



CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL
DE IMAGEN PERSONAL

NACE LA CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE LA IMAGEN PERSONAL, LA NUEVA PATRONAL PARA DEFENDER A MÁS DE 35.000 PYMES Y MICROPYMES Y 240.000 TRABAJADORES DEL SECTOR

La nueva entidad, integrada por ANEIP, ANEPE-IMPE, FANAE, FEDCAT, FIPA y EIPEF, centrará sus primeros esfuerzos en la restitución del IVA al 10%, el reconocimiento de las enfermedades profesionales y la profesionalización del sector

Martes, 20 de mayo de 2026. Los representantes de ANEIP, ANEPE-IMPE, FANAE, FEDCAT, FIPA y EIPEF han constituido la **Confederación Empresarial de Imagen Personal**, con el objetivo de **integrar en una única patronal la representación del sector**, superar su histórica atomización y compleja vertebración territorial, y defender los intereses de las empresas, autónomos y profesionales de la imagen personal en España.

La creación de esta organización supone un paso decisivo para reforzar la **unidad de un sector** que integra a **más de 35.000 pymes y micropymes** y genera cerca de **240.000 empleos** y que está compuesta, en su mayoría, **por pequeños negocios, autónomas y autónomos**, con una **gran presencia de mujeres y jóvenes**.

Estará **presidida por Diego Sanz**, de la **Asociación Nacional de Empresarios de Peluquería, Estética e Imagen Personal**, profesional con una amplia trayectoria vinculada al asociacionismo empresarial y a la defensa del sector.

La **Junta directiva** está compuesta por cinco vicepresidentes, **Santiago Ruiz**, de la **Asociación Nacional de Empresas de Imagen Personal**, **Cristina Oñate**, de la **Federación de Empresas de Peluquería y Estética del País Vasco**, y **Carmen Molas** de la **Federación Catalana de Peluquería y Belleza**, además de **Concha Vela** de la **Federación Nacional de Asociaciones de Estética**, como vicepresidenta y tesorera, y de **Juan Hernández** de la **Asociación Nacional de Empresas de Imagen Personal** que ejercerá de vicepresidente y secretario. Con esta junta, se garantiza una **representación amplia y coordinada de las distintas sensibilidades del sector**.

La Confederación contará, además, con **José Luis Azañón** como **portavoz**, empresario del sector y una de las **voces más visibles de la Alianza por la Bajada del IVA al 10% a la Imagen Personal**. En los últimos años, ha participado activamente en la defensa del IVA reducido y en la denuncia de la presión fiscal que soportan micropymes, pymes y autónomos del sector.

La nueva organización empresarial nace **con tres grandes prioridades de actuación:** la **profesionalización y dignificación del sector**, la **restitución del IVA al 10%**, y el **reconocimiento de las enfermedades profesionales** vinculadas al ejercicio de la actividad.

La entidad situará entre sus **primeras líneas de trabajo** la **profesionalización del sector**, con el objetivo de reforzar la **cualificación, la formación y el reconocimiento social y de la administración** de quienes ejercen la actividad. En este ámbito, prestará especial atención a las acreditaciones profesionales y la importancia de contar con el relevo profesional y generacional, así como a todas aquellas iniciativas que permitan ordenar el sector, elevar sus estándares de calidad y poner en valor la preparación técnica y homologación profesional de sus trabajadores, así como el valor y la **importancia de la imagen personal para el bienestar y la salud mental de los ciudadanos.**

En **segundo lugar, la restitución del IVA reducido para la peluquería, barbería y estética**, reivindicación histórica impulsada en los últimos años por la **Alianza por la Bajada del IVA al 10% a la Imagen Personal**, que ha situado esta demanda en la agenda política, parlamentaria y mediática. Fruto de este trabajo, cuenta con una **Proposición de Ley, aprobada por el Senado** y pendiente de debate y votación en el Congreso de los Diputados, donde acumula ya **más de 90 prórrogas del plazo de enmiendas, impidiendo hasta ahora la tramitación efectiva** de una fiscalidad más justa para una actividad que sigue soportando un IVA del 21%, pese a su peso social, económico y laboral, y ser un servicio declarado esencial.

El **tercer eje** de actuación será el **reconocimiento de enfermedades profesionales**. Los profesionales de la imagen personal están expuestos de forma continuada a riesgos derivados de posturas mantenidas, movimientos repetitivos, manipulación de productos, contacto con agentes químicos y otras condiciones propias del trabajo diario en salones, barberías y centros de estética. Por ello, trabajará para que estas realidades laborales sean reconocidas y cuenten con la protección adecuada.

“La creación de esta Confederación responde a la necesidad de unir fuerzas y avanzar con una voz común en las reivindicaciones que afectan directamente a miles de empresas, autónomos y profesionales de la imagen personal”, ha señalado Diego Sanz, presidente de la Confederación Empresarial de Imagen Personal.

Con esta constitución, las organizaciones fundadoras refuerzan su compromiso con la **defensa de un sector que reclama respuestas concretas, reconocimiento institucional y medidas urgentes para asegurar su viabilidad presente y futura.**

La Confederación Empresarial de Imagen Personal inicia así una etapa de trabajo conjunto para defender los intereses de la profesión, impulsar su reconocimiento y contribuir a su desarrollo.

